

## PLAN DE ACTUACIONES REVISADO DEL ÁREA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2024.

## ☐ Actuaciones comunes del servicio de Administración de Personal y del servicio de Organización, Selección y Desarrollo de Personas.

- Puesta en marcha del sistema de teletrabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz a partir de la aprobación del correspondiente Reglamento que regule esta modalidad de prestación de servicios.
- Actuaciones de actualización y optimización de los contenidos de la página web del área de Personal.
- 3. Suministro de información y estadísticas en materia de personal.
- 4. Gestión del cuarto y quinto tramo del complemento asociado al Acuerdo de la Mejora de la Calidad de los Servicios que presta el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz (AMCS).
- 5. Gestión de las concesiones de compatibilidad de los empleados públicos.
- 6. Finalización de los trámites para la implantación definitiva de Anot@.
- 7. Implementación del sistema de almacenamiento de nube privada en la UCA: UCADrive.
- 8. Gestión de las notificaciones electrónicas.
- 9. Activación e implementación para la generación digital de contratos (UXXI).
- 10. Activación e implementación del sistema de comunicados (UXXI).

## ☐ Actuaciones del servicio de Administración de Personal.

- 1. Gestión del abono de retribuciones del personal al servicio de la Universidad de Cádiz.
- 2. Implantación del nuevo procedimiento de reintegros de retribuciones indebidas
- 3. Gestión de alumnado en prácticas
- 4. Gestión del régimen aplicable de Seguridad Social del personal al servicio de la Universidad de Cádiz.
- 5. Justificación administrativa y contable de los proyectos de investigación.
- Implantación procedimiento de automatización para la justificación de proyectos de investigación.
- 7. Contabilización y conciliación de los gastos del personal al servicio de la Universidad de Cádiz correspondiente al Capítulo I del presupuesto.
- 8. Puesta en marcha de la contabilización y conciliación de los gastos del personal correspondiente a capítulo VI del presupuesto de la Universidad de Cádiz.
- 9. Gestión de la enfermedad, accidente e incapacidad del personal al servicio de la Universidad



de Cádiz.

- 10. Gestión de convocatorias mensuales para la contratación de personal de personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo a Capítulo VI del presupuesto, para contratos con el exterior, proyectos de investigación, convenios de colaboración, grupos y líneas de investigación.
- 11. Formalización de contratos y prórrogas de técnico e investigador con cargo al capítulo VI del presupuesto de la Universidad de Cádiz.
- 12. Adaptación normativa del Reglamento de regulación de la selección y contratación de personal de personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo a Capítulo VI del presupuesto, para contratos con el exterior, proyectos de investigación, convenios de colaboración, grupos y líneas de investigación.
- 13. Gestión del procedimiento impuesto por las convocatorias financiadas ene l marco del Plan de Recuperación, Transición y Resiliencia.
- 14. Gestión administrativa y económica de cargos.
- 15. Gestión de la jornada laboral del personal al servicio de la Universidad de Cádiz.
- 16. Gestión de premios y menciones.
- 17. Tramitación de situaciones administrativas del personal al servicio de la Universidad de Cádiz.
- 18. Reconocimiento del grado personal.
- 19. Reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios.
- Gestión de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz (programa DOCENTIA).
- 21. Gestión de los méritos docentes, tramitación de convocatorias de quinquenios y sexenios del profesorado.
- 22. Gestión de las jubilaciones del personal de administración y servicios y del personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz.
- 23. Gestión e implementación del nuevo plan de acción social.
- 24. Tramitación relativa a elecciones a órganos de representación del personal.
- ☐ Actuaciones del servicio de Organización, Selección y Desarrollo de Personas.
  - 1. Ejecución de la revisión parcial de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.
  - 2. Implementar el análisis y descripción de los puestos de trabajo (ADPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.
  - 3. Elaboración, seguimiento y control del presupuesto del capítulo I y gastos de personal.
  - Gestión de convocatorias del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y personal docente e investigador.
  - 5. Formalización de contratos y nombramientos sobrevenidos del personal técnico, de gestión y



- de administración y servicios.
- 6. Formalización de contratos sobrevenidos del personal docente e investigador.
- 7. Puesta en marcha de una aplicación informática de convocatorias y gestión de bolsas de trabajo del profesorado sustituto (PS).
- 8. Puesta en marcha de una aplicación informática para la gestión de los concursos de méritos del personal de administración y servicios.
- 9. Revisión y adaptación a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de los reglamentos de cuerpos docentes, contratación y de gestión de las bolsas del personal docente e investigador. Así como, la revisión de toda aquélla normativa universitaria relativa a la selección y contratación del personal docente e investigador.
- 10. Revisión y adaptación a la LOSU de las solicitudes de transformación y dotación de plazas de personal docente e investigador.
- 11. Tramitación de encuestas relativas a los procesos selectivos de cuerpos docentes. Análisis de los resultados y propuestas de mejora.
- 12. Gestión del proceso de evaluación de competencias del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- 13. Implantación del nuevo modelo andaluz de carrera horizontal y evaluación del desempeño.
- Evaluación de la satisfacción laboral del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- 15. Gestión de los premios de reconocimiento a la excelencia personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- 16. Aprobación de la nueva normativa del plan de formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- 17. Gestión del plan de formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- 18. Gestión de las solicitudes de autorización y posterior reconocimiento de las movilidades internacionales del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- 19. Gestión del plan de formación del personal docente e investigador.
- 20. Gestión de las convocatorias de Innovación Docente.
- 21. Gestión de las convocatorias para la adquisición o renovación de software docente.
- 22. Publicación de materiales en abierto en OCW.